



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expediente electrónico AUTO/2020/20645 (AT-12078).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente electrónico: AUTO/2020/20645 (AT-12078).

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.

Instalación:

- Nuevo centro de transformación "Cuerres 2" (24 kV), tipo interior en edificio prefabricado, en el cual se instalará un transformador de hasta 1.000 kVA de potencia asignada y relación de transformación 24 kV +2,5; +5; +7,5; +10%/0,420 kV, dos celdas de línea y una de protección de Alta Tensión con aislamiento en SF6, un cuadro de baja tensión de 8 salidas y los equipos necesarios para su explotación.
- Línea subterránea de simple circuito de alta tensión de 24 kV de tensión nominal, con 30 metros de longitud y cable aislado con aislamiento seco, de 95 mm² de sección, tipo Heprz1 18/30kV 1x95 K Al + H16, para la conexión con el centro de transformación en proyecto "Cuerres 2".
- Desmontaje de tramo de línea aérea de 24 kV de tensión nominal, simple circuito, con 71 m de longitud, siendo necesaria la sustitución de un apoyo existente (AP085109).

Emplazamiento: Las instalaciones discurrirán por terrenos de las nuevas parcelas a edificar en la parroquia de Cuerres de Ribadesella, concejo de Ribadesella.

Objeto: Facilitar la construcción y dar suministro eléctrico a las nuevas parcelas a edificar en la parroquia de Cuerres de Ribadesella.

Presupuesto: 46.901,48 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de alta tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1 – 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, 26 de octubre de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-09306.